HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Domingo 5 Septiembre 1909 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el re ıo de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 1.963

ASUNTOS LOCALES

Antes de constituirse el actual Ayuntamiento, ya les constaba á los concejales de la popular que los señores Sans y Cirera no eran sustituibles en la Junta de Obras del Puerto. No obstante, creyendo sin duda que cuando se tienen votos se puede pisotear la ley, eligieron á los Sres. Balcells y Cobos.

En la primera sesión que celebró la Junta de Obras del Puerto, que si no recordamos mal, fué el 20 de Julio, se dió cuenta del acuerdo del Municipio designando á los citados señores, y se aplazó la resolución de su admisión hasta que la Alcaldia comunicara oficialmente si los señores Sans y Cirera habian dejado de pertenecer al Ayuntamiento.

Este acuerdo tan natural, tan lógico y tan *inevitable*, pues la Juuta no podia hacer otra cosa sin vulnerar la ley, dió pretexto á unos cuantos señores concejales para despacharse á su gusto contra la Junta y contra el Sr. Prat, que habia procedido en este asunto correctísimamente y con gran benevolencia hácia los Sres. Cobos y Balcells; pero la cuestión era meter ruido y para conseguirlo idearon los siguientes telegramas:

"Ministro Fomento.— Madrid. —Ayuntamiento de Tarragona acuerda en sesión de hoy acudir á V. S. para suplicarle ordene Junta Obras del Puerto dé posesión inmediatamente á los vocales nombrados por esta Corporación y que fueron rechazados el dia de su toma de posesión no obstante haber sido citados por la Comisión ejecutiva, vulnerando los derechos y deberes de este Ayuntamiento y alterando la costumbre establecida hasta hoy y dando pábulo á las murmuraciones que atribuyen esta determinación á manejos en sentido determinado y que V. S. no ignora."

"Ministro Gobernación.— Madrid. —Ayuntamiento de Tarragona acuerda en sesión de hoy (23 Julio) acudir á V. E. en súplica de que ampare los derechos de esta Corporación ante Junta Obras Puerto, la cual se ha negado dar posesión cargo de vocales de dicha Junta á los concejales nombrados en sesión del 7 de Julio corriente año al constituirse nuevamente Ayuntamiento según previene ley municipal y citados previamente por la Comisión ejecutiva de aquella entidad." Estos telegramas los firmaba, el entonces alcalde accidental D. Roberto Guasch.

Queremos suponer que la mayor parte de los señores concejales que tomaron el acuerdo, estarían deficientemente informados, pues de otro modo no nos explicamos que personas de reconocida seriedad autorizaran inexactitudes tan manifiestas, que necesariamente debian colocar al Ayuntamiento en situación desairada, y molestar injustamente á la Junta de Obras del Puerto. El Sr. Prat, ante tan inesplicables agresiones volvió por la verdad y la justicia con los siguientes telegramas:

"Alcalde Tarragona, á Ministro Gobernación.—24 Julio 1909.—Acabo posesionarme Alcaldia y enterado remisión telegrama de ayer he de significar, á V. E. inexactitud de los hechos pues Junta de Obras no rechazó admisión vocales Ayuntamiento sino que aplazó acuerdo hasta estudiar expediente relativo al asunto."

"Alcalde Tarragona á Ministro Fomento.— 24 Julio 1909 — Enterado telegrama expedido ayer en mi ausencia suplico V. E. suspenda todo juicio hasta recibir informes exactos pues Junta de Obras no se negó á posesionar vocales Ayuntamiento sino que aplazó resolución hasta estudiar expediente."

La contestación del Excmo. señor ministro de Fomento no se hizo esperar. Decia con fecha 24: "Espero noticias oficiales completas de ese Ayuntamiento y Junta Puerto sobre posesión vocales de esta para resolver en justicia".

El dia 31 de Julio telegrafiaba el alcalde al señor Ministro de Fomento "Noticias oficiales de este Ayuntamiento que se digna pedirme sobre posesión vocales Junta Obras del Puerto las remito á V. E. por correo".

Y en demostración de que la Junta de Obras del Puerto no rechazó, á los Sres. Cobos y Balcells, como inexactamente se telegrafió á Madrid, copiamos la comunicación que aquella entidad dirigió al Ayuntamiento:

"Excmo. Sr.—Esta Junta, antes de admitir, á los Sres. D. Pedro Cobos y D. Ignacio Balcells, designados por V. E. al ejercicio del cargo de Vocal aprobando los documentos acreditativos de su derecho, desea saber si han dejado de pertenecer á esa corporación municipal los señores concejales substituidos en esta Junta por los dos que antes se cita.—Por acuerdo, pues, de la misma ruega á V. E. se digne informarla sobre este particular.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 29 Julio de 1909. —El presidente, Francisco J. Barba."

A cuya comunicación se contestó con la siguiente:

"Alcalde Constitucional de Tarragona.—Sección 1.ª—Personal número 1.317.—Recibida su atenta comunicación interesando se le conteste si han dejado de pertenecer á la Corporación municipal, los señores concejales substituídos en esa Junta por los Sres. D. Ignacio Balcells y D. Pedro Cobos, he de manifestarle que no hay tal substitución, pues los señores Sans y Cirera continuan perteneciendo al Ayuntamiento y por lo tanto forman parte de esa Junta, mientras ejerzan el cargo concejil.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Tarragona 10 Agosto 1909, José Prat.—Señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto."

Queda plenamente demostrado, que esos apreciables señores del Municipio, no solo se excedieron de palabra y por escrito, faltando á sabiendas á la ley, sino que en el telegrama expedido, al Excmo. señor Ministro de Fomento deslizaron insidias de bastante mal gusto, destituidas de todo fundamento é impropias de una corporación seria.

Cumpliendo, pues, las órdenes del señor Ministro de Fomento, el señor Prat redactó un notable informe ajustandose, como no podria menos á los preceptos de la ley. Lo reproducimos íntegro para que el público se entere. Dice así:

Alcaldía Constitucional de Tarragona.—Sección 1.ª— Personal.—Número 1270.—El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 28 de los corrientes, acordó dirigir una comunicación á esa Junta, expresando la extrañeza con qué la Corporación municipal ha visto su proceder al no aceptar la representación del Ayuntamiento, estimando como una falta de consideración el hecho de haber citado á los concejales Sres. Balcells y Cobos designados para posesionarlos de sus cargos, no siendo después admitidos, y haciendo presente á esa antecitada Junta que de no dar cumplimiento á lo acordado, la Municipalidad, velando por sus prestigios, adoptará las determinaciones procedentes, y enviar también un telegrama al ministro de la Gobernación pidiéndole ampare los derechos del Ayuntamiento, y otro al ministro de Fomento, como jefe superior de la Junta de Obras, suplicándole indique á ésta que reconozca y acepte la representación del Ayuntamiento en los dos vocales nombrados.—Al comunicar á esa Junta el referido acuerdo, cumple á esta Alcaldia hacer constar su desagrado por la injustificada y lamentable actitud adoptada por la Corporación municipal, pues lo contrario significaría el desconocimiento más absoluto de los procedimientos reglamentarios, ya que esta Alcaldía no ignora que es en la Presidencia de la Junta y no en ésta donde radica la obligación de posesionar á los vocales electivos, prévia la aprobación de los documentos acreditativos del derecho de aquellos, según claramente dispone el artículo 21 del Reglamento de las Juntas de Obras de puertos, publicado por R. D. de 17 de Julio de 1903, y qae textualmente dice: "Los vocales natos tomarán posesión en la primera sesión de la Junta á que asistan; el presidente la dará á los vocales electivos y á los vocales por derecho propio, prévia aprobación por la Junta de los documentos que acrediten su derecho."—Es evidente, Iltmo. señor, que el Ayuntamiento, en sesión del 7 de los corrientes, acordó nombrar vocales de esa Junta á los señores Balcells y Cobos, pero evidente es también que la misma Corporación acordó en 1.º de Enero de 1906 nombrar para dicho cargo á los Sres. Sans y Redón, siendo este último, que se halla judicialmente suspenso del cargo de concejal, sustituído interinamente por el Sr. Cirera, á quien se designó en sesión de 24 de Julio de 1908, nombramiento y sustitución que fueron aprobados por esa Junta, admitiendo en consecuencia á los citados señores en calidad de vocales uombrados por la Corporación municipal.—Ahora bien, como los señores Sans y Cirera continúan perteneciendo al Ayuntamiento y no obstante acordó éste nombrar á los Sres. Balcells y Cobos, se encuentra esa Junta en el caso de resolver cuáles deben ser los vocales legítimamente nombrados por el Ayuntamiento.—Es indudable que si al acordar el nombramiento de los Sres. Balcells y Cobos hubiera la Corporación tenido en cuenta el calendado R. D. aprobando el Reglamento de las Juntas de Obras y se hubiera acomodado, como siempre habia hecho, á lo que dispone el párrafo 2.º del art. 10 preceptuando que los vocales nombrados por las Diputaciones, Ayutamientos y Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, ejercerán sus funciones en las Juntas durante el tiempo que pertenezcan á sus Corporaciones, siendo inamovibles por parte de las mismas en el referido periodo, cuya observación viene marcada en el art. 88 de la ley

municipal, disponiendo que los ayuntamientos en todos los asuntos que, según la mencionada ley, no les competen exclusivamente y en que obran por delegación, se acomodarán á lo mandado por las leyes y disposiciones del Gobierno que á ellas se refieran, á buen seguro no tendría que lamentar esta Alcaldia la adopción del acuerdo que origina la presente comunicación ni se hubiera dado lugar á que esa Junta tuviera que resolver el asunto que el art. 10 del Reglamento tan claramente explica.—El art. 88 de la ley municipal es por tal modo terminante, que no admite otra interpretación que la obligación de los Ayuntamientos de cumplir las leyes vigentes y las disposiciones de sus superiores gerárquicos, precepto de ineludible aplicación, si ha de existir la debida armonía entre todos los organismos del Estado, en cuya existencia y funcionamiento todos están igualmente interesados.—En los asuntos que la ley considera de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, tienen éstos absoluta libertad de acción; en los que exclusivamente no les competen por estar relacionados con fines superiores que al Estado incumbe cumplir, tienen necesariamente que supeditarse y acomodarse á las reglas especiales que á ellos se refieran.—Verdadero agravio á la respetabilidad y rectitud en que esa Junta informa sus acuerdos causaría esta Alcaldía si tratara siquiera de indicar el que en este asunto le corresponde adoptar, más como el Ayuntamiento al indicarlo pareció prescindir, si bien hay que suponer que indeliberadamente, de aquellas consideraciones que la honorabilidad de esa Junta tiene derecho á que se le reconozcan, fulminando contra ella ridicula amenaza con adopción de medidas y determinaciones reivindicatorias de fantásticos agravios á los prestigios y derechos de la Municipalidad, no puede menos de significar esta Alcaldía que el decoro y prestigios de las Corporaciones tanto más se afirma cuanto más procura que en sus decisiones y acuerdos resplandezca la legalidad y la justicia.—En resúmen y fundándose esta Alcaldía en las disposiciones y preceptos invocados, entiende que los vocales legítimamente representantes del Ayuntamiento en esa Junta no son otros que los Sres. Sans y Cirera, los cuales continúan perteneciendo á la Corporación municipal y por lo mismo mientras desempeñen el cargo de concejal, no pueden ni deben ser reemplazados sin vulnerar abiertamente la ley.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Tarragona 4 Agosto 1909.—José Prat.—Señor Presidente de la Junta de Obras del puerto.

Despues del transcrito informe, algunos de cuyos conceptos han molestado á determinados señores concejales, olvidando que resultan extremadamente suaves comparados con los que ellos emplearon en cierta sesión del Ayuntamiento, réstanos decir que la Junta de Obras del Puerto acordó en 23 de Agosto último que en virtud del articulo 10 del Reglamento y disposiciones posteriores no procedia la sustitución de los Sres. Sans y Cirera que deben seguir siendo los vocales delegados del Ayuntamiento.

Finalmente insertamos la siguiente carta del señor Ministro de Fomento al alcalde y que literalmente dice:

"Sr. D. José Prat.—Muy distinguido señor mio: recibo su carta con el oficio que la acompaña relativo á la toma de posesion de los concejales de ese Ayuntamiento, designados por la Corporación para ocupar los cargos de Vocales de la Junta de Obras del Puerto y perfectamente convencido de las razones que en su carta y en el oficio se exponen, creo como usted que es improcedente el nombramiento de nuevos Vocales por parte del Concejo, toda vez que continúan perteneciendo á él los Sres. Sans y Cirera.—De usted atento y S. S. q. l. b. l. m., S. Guerra.—Agosto 13."

VISITA Á UN HOSPITAL

Madrid 3.

A las seis de la tarde el Rey, acompañado de los señores conde del Serrallo y teniente coronel Echagüe, se dirigió en automóvil al hospital militar de Carabanchel, con objeto de visitar á los heridos de la campaña que allí se encuentran.

En dicho hospital están curándose el capitán Zubillaga, del batallón de cazadores de Barbastro, que está herido de un balazo que le interesó el hueso del brazo derecho; el capitán Balin, del batallón de cazadores de Llerena, herido de dos balazos en el brazo izquierdo, uno de cuyos proyectiles se quedó incrustado y ha sido precisa su extracción, y el teniente Calvet, del batallón cazadores de Figueras, con una herida de un balazo que le artavesó el muslo.

Pocos minutos después de las seis llegó el Rey al hospital militar.

Esperaban á S. M. en la puerta del hospital, el médico mayor Sr. Pelaez, el oficial de guardia Sr. Salgado y el capellán D. Basilio Pérez Mendoza.

Por entre las filas de los sanitarios y de las hermanas de la Caridad, que prestan servicio, como es sabido, en aquel hospital, pasó S. M. dirigiéndose al pabellón donde se encuentran heridos los capitanes Balín, Zubillaga y el teniente Calvet.

Visitó el Rey en primer término al capitán Balín.

S. M. se presentó en la cabecera de la cama del herido, interesándose cariñosamente por su estado.

Preguntóle después el Rey noticias acerca la forma en que fué herido. El capitán Balín dijo á S. M.:

«Señor; en la acción del 27 de Julio, avancé al frente de mi compañia hasta la falda del Gurugú Los rifeños, parapetados en los obstáculos naturales del terreno, nos hacian nutridísimo fuego.

A poco de empeñada la acción fuí herido, pero continué en mi puesto, avanzando, hasta que me obligaron á que me retirase para curarme.

Al ir á hacerme la cura ví un caballo que llevaban herido y yo mismo me puse á curarlo, porque me pareció que necesitaba más auxilios que yo.

Poco después me herian nuevamente, al replegarnos hacia la Posada del Cabo Moreno y á unos 300 metros de esta posición. Llegaron camillas y en una de ellas fuí conducido al hospital donde me curaron.

Tengo deseos de ponerme bueno, para procurar que desaparezcan esos rumores que han circulado, asegurando que nuestros soldados no han cumplido como debieron. Por el contrario, todos, en esta ocasión como en las anteriores han demostrado un valor temerario, hasta el punto que era preciso contenerlos».

El Rey celebro mucho el espíritu del valiente capitán Balín.

Después de esta visita, S M. estuvo en la habitación donde se encuentran curándose los señores Calvet y Zubillaga.

También S. M dirigió á ambos heridos cariñosas palabras por el valor que ambos demostraron en la acción donde fueron heridos.

El doctor Peláez mostró á S. M. un cristal radiográfico en que aparece retratada la herida interior de uno de los heridos.

Más tarde se dirigió el Rey á las salas tercera y cuarta supletorias, donde se hallan curando varios soldados heridos en la misma acción.

Al entrar S. M. á la sala todos los soldados se incorporaron en sus camas y entusiásticamente gritaron: ¡Viva el Rey! ¡Viva el ejército!

S. M. estuvo conversando brevemente con el soldado del batallón de las Navas, Gregorio García del Amor, herido el dia 27 cuando se encontraba en las faldas del Gurugú.

Al salir S. M. de la sala fué despedido con las mismas muestras de entusiasmo, que se repitieron por todos los pabellones al paso del monarca.

Terminada la visita dirigióse el Rey á la puerta para tomar el automóvil.

En seguida tomó asiento en el vehículo con los señores conde del Serrallo y teniente coronel Echagüe.

Toda la gente de los alrededores del hospital se congregó á la puerta de este edificio cuando salió S. M., despidiéronle cariñosamente.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde D. José Prat y con asistencia de los señores Balcells, Cobos, Corbella, Loperena, Vallvé, Nin (J.), Vidal, Nel-lo, Nin (T.) y Gibert, reunióse anteayer en sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se concedió un mes de licencia al teniente de alcalde Sr. Boada.

Aprobáronse todos los informes de Fomento, proponiendo además la citada comisión, que para facilitar el exámen de cuentas los interesados las presenten semanalmente, y que todas las obras de más de 100 pesetas se hagan por concurso ó subacta.

Queda sobre la mesa un informe de Gobernación relativo al nombramiento de vocales asociados, aprobándose otro de la misma Comisión admitiendo la renuncia de su cargo al veterinario Sr. Pí y nombrando para sustituirle al Sr. Valls.

A propuesta del Sr. Nin (J.) quedó sobre la mesa un informe de Consumos referente al cobro del arbitrio municipal de vinos mayores de 16 grados.

Es revocado el acuerdo sobre instalación de aparatos telefónicos, haciendo uso el señor Nel-lo de la palabra.

El Sr. Vallvé explana su moción sobre la conducta del alcalde, usando un lenguaje y unos argumentos no muy en armonía con el respeto y cortesía que á todo concejal debe merecer la autoridad del Presidente.

Dióse lectura de la proposición suscrita por los Sres. Balcells, Cobos y Loperena protestando contra el proceder del Sr. Prat en el asunto del nombramiento de vocales para la Junta de Obras del Puerto.

La defiende el Sr. Balcells, sosteniendo que el señor alcalde se extralimitó en el cometido de su misión.

El Sr. Loperena se adhiere á las manifestaciones de su compañero, haciendo algunas consideraciones, á las que contesta el señor Prat lamentando se haya interpretado en el sentido expuesto el criterio de la Alcaldía, sin que hubiese en sus palabras intención de molestar á los señores concejales, los cuales le tendrán á su lado en todos los asuntos que estén dentro de la ley y termina leyendo una carta particular del señor ministro de Fomento que confirma su opinión de que es improcedente la designación de nuevos vocales en la Junta de Obras del Puerto.

Rectifican los Sres. Loperena y Prat y después de pronunciar algunas palabras los ediles Sres. Nel-lo y Vallvé, el señor presidente pregunta si se aprueba la proposición de los Sres. Loperena, Cobos y Balcells, asintiendo todos los concejales con su silencio.

Acuérdase haberse visto con satisfacción la comunicación del alcalde de Barcelona, transmitiendo el testimonio de la más cordial simpatia por el acuerdo adoptado relativo á la protesta de los sucesos de la última semana de Julio.

El Sr. Loperena pide se coloquen bancos ó sillas en el salón de sesiones, ofreciendo el Sr. Prat trasladar el ruego á la comisión de Gobernación.

Después de contestada por la presidencia una pregunta del Sr. Vallvé, se levantó la sesión á las ocho menos cuarto.

Locales y provinciales

En otro lugar de este número y con el titulo de «Asuntos locales» hacemos relación de los incidentes á que ha dado lugar el nombramiento de los Sres. Balcells y Cobos como delegados del Excmo. Ayuntamiento en la Junta de Obras del Puerto, publicando integras las comunicaciones cruzadas entre ambas Corporaciones, los telegramas puestos á los Sres. Ministros de Fomento y Gobernación por el entonces alcalde accidental D. Roberto Guasch, los puestos con posterioridad á los citados Ministros por el alcalde propietario Sr. Prat y finalmente la carta del señor Ministro de Fomento al alcalde, copiando tales documentos con el fin de que el público, teniendo á la vista los antecedentes completos del asunto, pueda juzgarlo serenamente y otorgar á cada cual su merecido.

Y que conste, que lo ocurrido en la última sesión del Ayuntamiento no lo sentimos por el Sr. Prat que, teniendo que velar, bajo su responsabilidad, por el cumplimiento de las leyes no ha podido seguir en dicho asunto otra linea de conducta; lo sentimos por los autores de la proposición contra el alcalde, lo sentimos por los que se han puesto en abierta pugna con los preceptos legales, lo sentimos en una palabra por los Sres. Balcells, Cobos y Loperena que movidos por una cuestión de amor propio é impulsados tal vez por elementos de fuera de la Corporación Municipal, han querido hacer la apoteosis de su rebeldia á las disposiciones vigentes, atacando sin razón ni motivo al alcalde y otorgándole un voto de censura. Tal proceder no nos hubiera estrañado en elementos de caracter provocador y frenético, pero si en personas de cierto prestigio, independencia y representación y á las que hemos de considerar ofuscadas, fundados al decir esto, en que si la pasión es mala consejera cuando se trata de asuntos agenos, lo es todavia mas cuando hace referencia á asuntos propios.

Y para terminar diremos á nuestro amigo Sr. Prat que de la injustificada desconsideración que sus compañeros de Consistorio tuvieron con él en la sesión última, debe darse por suficientemente compensado con la carta que recibió del señor Ministro de Fomento, en la que coincide con el criterio del alcalde y aprueba por ende su conducta.

De regreso de la corte hoy es esperado en esta ciudad nuestro distinguido amigo el señor gobernador civil de la provincia, don Carlos Garcia Alix.

Los pescadores de la matrícula de San Cárlos de la Rápita han empezado la pesca del *bou*.

No son en escaso número los que creen no debería autorizarse hasta el 1.º de Octubre, por ser la época mas apropósito para obtener buenos rendimientos.

En la sesión celebrada últimamente por el Consejo Provincial de Industria y Comercio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que una Comisión del Consejo gire una visita á las poblaciones fabriles é industriales de esta provincia, al objeto de conocer practicamente sus necesidades y estudiar sobre el terreno los medios conducentes á su prosperidad y desarrollo.

Estudiar la forma de crear una Sociedad económica de Amigos del Pais, por entender que la constitución de una entidad de esta naturaleza ha de reportar grandes beneficios á esta población.

Crear una Biblioteca de caracter comercial é industrial.

Comunicar á las Cámaras de Comercio de esta provincia el anterior acuerdo, interesándoles relación de las obras que á juicio de las mismas deban figurar en dicha Biblioteca.

Se dá cuenta del estado en que se encuentra la estadística comercial é industrial de la provincia, que se acordó formar.

La comisión de aguas potables del Ayuntamiento de esta ciudad ha concedido un nuevo plazo hasta el dia 15 del actual, para que las personas que tengan algún proyecto de traida de aguas potables, puedan presentarlo, debiendo acompañar al mismo, planos, cantidad de agua que poseen, precio de la misma y cuantas condiciones crean oportunas, es decir, el proyecto completo, á fin de que la comisión pueda resolver sobre dicho asunto á la mayor brevedad.

La Congregación de la Purisima Sangre ha expedido el siguiente telegrama:

«Presidente Consejo ministros.—Congregación Purísima Sangre protesta escándalos, profanaciones, crímenes de Barcelona. Pide gobierno ponga remedio refrenando propaganda irreligiosa.—Prefecto, Balcells.»

Como ya habíamos anunciado en nuestras ediciones anteriores, esta noche á las nueve tendrá efecto en el lindo teatro Ateneo Tarraconense la gran función patriótica á beneficio de los reservistas y heridos de la actual campaña de Melilla.

Auguramos, que dicha función resultará brillantísima en todos conceptos.

Ayer fué extraordinaria la cantidad de pescado que extrajeron las barcas que se dedican á la pesca denominada *vaca* no obstante se cotizó á precios bastantes elevados.

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

Algarrobas, á 6'75 ptas. los 40 ks.
Alfalfa, á 3'75 los id.
Arbejones, á 12 los 71'600 litros
Cebada, á 8'50 los id.
Avena, á 6'50 los id.
Maiz, á 10 los id.
Guijas, á 9'50 los id.
Habas, á 10'50 los id.

Por el ministerio de Fomento se han aprobado los proyectos de modifición de la galeria para limpiar el pántano de Riudecañas y de reforma del trozo primero de la carretera de Guimerá á Santa Coloma he Queralt.

Además de la clausura de la escuela laica de esta ciudad, en la cual fueron encontrados libros disolventes, han sido cerradas otras cuatro en el resto de la provincia.

Lo avanzado que se encuentran las uvas, hace suponer que el 10 ú 11 empezará la vendimia en Cambrils y en Reus, el 12 ó 13 en Altafulla, Torredembarra y Villanueva; el 16 ó 17 en Vendrell y La Bisbal del Panadès, el 20 en San Sadurní de Noya y el 24 y 25 en Monjos y Villafranca del Panadés.

Por la ronda de consumos se decomisó anoche una partida de ocho kilos de carne de cerdo procedente de Constantí.

Ha sido nombrado subdelegado de farmacia D. Mariano Dexeus.

Champagne Mercedes

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

Por asuntos del servicio, el viernes llegó á esta ciudad, procedente de Lérida, el jefe de los somatenes de Cataluña, general Sr. Ruiz Rañoy.

Se ha autorizado la construcción de una caseta para la estación sanitaria en el muelle de Levante.

Durante el pasado mes de Agosto se han expedido por este Gobierno civil 81 licencia de caza y 7 de uso de arma.

Se encuentra en Tortosa el ex canónigo Magistral de la Catedral de dicha ciudad y actualmente dignidad de Chantre de la de Lérida, Dr. D. Rafael García.

En el regimiento de Almansa ingresarán próximamente unos cien mozos de los excedentes de cupo del reemplazo de 1908 y otros tantos en el de Luchana.

El juez instructor militar del regimiento infanteria de Almansa cita, llama y emplaza al soldado Manuel Malla Vives, natural de Tortosa.

Boletín Oficial

Circular del señor gobernador civil interino imponiendo á los Alcaldes y Secretarios de los pueblos que se expresan, la multa que á cada uno se le señala por no haber remitido unos estados comprensivos de varios datos y antecedentes, según se les órdenó en circulares fecha de 13 y 20 de Agosto último.

—Señalamientos hechos por la Audiencia provincial de los juicios de la competencia del Tribunal del Jurado, y resultado del sorteo de Jurados y supernumerarios para el tercer cuatrimestre.

—Las Alcaldias de Blancafort y Bellmunt dan cuenta del sorteo de vocales asociados que han de constituir la Junta municipal.

—Resumen de las defunciones por causas, edades y sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distintos sanitarios de esta provincia durante el mes de Julio del corriente año.

—Providencias judiciales.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

EL POLVO COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

EL POLVO COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un jóven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envia gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE. 76, Wardour Street, Londres, 339, Inglaterra

DEPÓSITOS EN TARRAGONA: Farmacia del Sr. Modesto Nadal, calle Mayor, 14; G. Soler, Apodaca, 27; Cuchi y Mirambell, Apodaca, 28; Juan Esber, Unión.

AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.

VENDRELL: Farmacia de Manuel Frayner.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Lorenzo Just. ob.

SANTOS DE MAÑANA.—La Virgen de la Cinta.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de Santo Hospital siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de las cuatro menos cuarto á siete y media.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano. Por la tarde, á las cinco y cuarto, se cantará el Rosario en el altar de la Virgen, procesión por el interior del templo y Salve.

Capilla del Stmo. Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación de la Doctrina Cristiana.

San Juan Bautista.—A las ocho durante la Misa explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. A las cinco y media de la tarde Rosario, Visita solemne al Purísimo Corazón de Maria, cantándose las Ave-Marias, finalizándose con los gozos.

San Francisco.—A las ocho Misa de Comunión en el altar de Nuestra Señora del Rosario. A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario cantado, procesión y canto de la Salve.

Santisima Trinidad.—A las siete y media Comunión general de la Archicofradia de la Pia Unión. A las nueve y media Oficio parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición mayor, Rosario, Trisagio, oraciones propias de primer domingo, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—A fin de desagraviar al Señor por los sacrilegios cometidos en algunas poblaciones de Cataluña y alcanzar de Dios el triunfo de las armas españolas en el Africa, se celebrarán los ejercicios siguientes: Por la mañana á las siete y media Misa de Comunión general. Por la tarde á las seis, Trisagio cantado, oración de desagravios, letanias de los Santos, sermón y bendición con el Santísimo.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media se cantará la Misa conventual por la Rda. Comunidad.

San Miguel del Plá.—Misas á las seis y media, siete y ocho y media. Por la tarde, á las seis, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado, bendición y reserva.

San Magín.—A las ocho continúa la Novena durante la Misa.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Francisco Espinel Mengual.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Agustin Palau Moix, con Raimunda Malendras Coll

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y esc., v. «Cabo Quejo», de 997 ts., con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. «Cabo Quejo», con carga general.

Sección telegráfica

Melilla 4.

Estratagemas del Chaldy

Eu lo alto del Gurugú aparecieron ayer tiendas de campaña y por la noche hogueras, pero se asegura que son estratagemas del Chaldy para llamarnos la atención mientras el grueso de la harca rebelde se corre hacia Nador y Arkeman para atacar á las tropas de El Arba.

Carne fresca de moro

Los cañones de la posición de Sidi-Musa causaron ayer estragos al enemigo.

Un cabo de artillería á quien preguntamos sobre el motiuo de que las baterias hiciesen un cañoneo tan vivo, respondió:

—Hoy hemos hecho carne fresca. Un grupo numeroso enemigo pasó cerca de nosotros. Al primer disparon cayeron tres moros; otros, farrucos, se acercaron para recoger los cadáveres. Nuevas granadas les alcanzaron, causándoles doce muertos.

Ha sido un buen día, concluyó diciendo el artillero.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

= TEATRO =

Gran función patriótica á beneficio de las familias de los reservistas y heridos en la campaña de Melilla que tendrá lugar hoy domingo 5 de Septiembre de 1909.

PROGRAMA:

1.° Sinfonia á telón corrido

Un sueño misterioso

del Mtro. Villalonga interpretada por la BANDA DEL REGIMIENTO DE LUCHANA dirigida por el Sr. Satué.

2.° Los alumnos de la CLASE DE DECLAMACIÓN de este «Ateneo», dirigidos por su profesor Sr. Durán, ejecutarán los trabajos siguientes:

Leyenda del inmortal Zorrilla

A buen Juez mejor testigo

Tradición de Toledo. por la Srta. Sabaté (Ana).

Canción del Pirata

de Espronceda, declamada por el Sr. Miracle (don Rafael).

El monólogo

¡Duerme!

de Eusebio Blasco, interpretado por la Srta. Collazo (Concepción).

Leyenda bufa

El conde Sisebuto

declamada por el Sr. Navarro (D. Ernesto), de autor desconocido.

3.° Por la sección de aficionados del CENTRE CATALÁ se pondrá en escena la zarzuela en un acto y tres cuadros, letra de los Sres. Arniches y Jackson Veyan, música del Mtro Serrano,

LOS GUAPOS

concertada por el profesor Sr. Mestre y tomando parte las Srtas. Pasalodos, Crespo (T y A.), niña Rosanes y los Sres. Soliano, Miralles, Llorens, Aloguín, Torreus, Simó, Del-labate y coro de contrabandistas.

4.° Concierto por la

Rondalla Tarraconense

que dirigida por su profesor Sr. Catalá, ejecutará:

Paso doble LA DOBLE AGUILA, de E. Wagner.
Fantasía de la ópera LA BOHEMIA, de Puccini

5.° Tercer acto de la ópera del Maestro Puccini,

LA BOHEMIA

dirigida por el profesor Sr. Gabriel y desempeñada bajo el siguiente reparto: Mimí, Sra. María L. Marsili de Aleu; Musetta, Srta. Pasalodos: Rodolfo, Sr. Segura; Marcelo, Sr. Aleu; Sargento, Sr. Miralles, y Coro de bohemios.

6.° Himno

Gloria á España

de Clavé, cantado por la Sociedad Coral EL ANCORA, acompañado de la orquesta dirigida por el Sr. Mestre.

A las nueve de la noche en punto.

***

PRECIOS:

Palcos plateas con entrada incluso el timbre, 15 pesetas.—Idem principales con id. id. 12'50 pesetas.—Butacas con id. id., 2'25 pesetas.—Idem circulares con id. id. 1'25 pesetas.—Entrada general, 50 céntimos.

***

NOTAS: Las obras serán ejecutadas por numerosa y nutrida orquesta.

—Antes de empezar el espectáculo la Banda del Regimiento de Luchana tocará escogidas piezas en el vestíbulo del Teatro.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 8 Septiembre saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El dia 18 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. López Lòpez

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa orienral de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorales, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Olózaga, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia—Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo

1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda Culinaria
LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.
Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.
PRECIOS
En Madrid . . . 2,00 ptas.
En Provincias . . 2,50 —

MEMORÁNDUM DE LA **Cuenta diaria**
CONTIENE
Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.
PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda de Bufete
Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.
Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.
Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

Agenda de Bolsillo
para uso de Particulares.
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.
—PRECIOS—
EN MADRID
De un día en plana. . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . 2,00 —
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Agenda Médico-quirúrgica ó de bolsillo
Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.
Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.
PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Tarjetas de visita.—Programas.—Carteles.—Facturas.—Esquelas de defunción.—Participaciones.—Talonarios de la Lotería.—Sobres de todas clases.—B. L. M.—etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.